

CERTIFICADO Nº 1571

La Serena, 12 de agosto del 2004

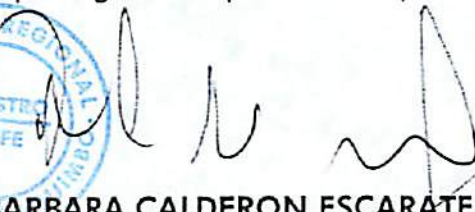
La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 330 de fecha 10 de agosto del 2004, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2688:

Se acuerda respaldar y avanzar en las negociaciones que conduzcan a la declaración de intenciones y posteriormente a la suscripción de un Tercer Convenio de Programación con el Ministerio de Obras Públicas. Al efecto, se aprueba como listado preliminar de obras que se inscriben en el concepto de caminos productivos y de penetración de los valles, las siguientes: Desnivel Cruce Videla, Coquimbo; Las Terneras - Juntas del Toro, Vicuña; Desnivel Cruce La Cantera, Coquimbo; Pisco Elqui - Horcón, Paihuano; Juntas - Rapel, Monte Patria; Socos - Ovalle, Ovalle; Samo Alto - Pichasca, Río Hurtado; By-Pass Ovalle; Combarbalá - Cogotí 18, Combarbalá; Illapel - Cárcamo, Illapel; Tramos Longitudinal Interior, Illapel; Quilimarí - Guangualí, Los Vilos.

Se acuerda, asimismo, para la consecución del objetivo anterior, avanzar en la conformación de una mesa de trabajo compuesta por el Sr. Intendente Regional, la Secretaría Regional de Obras Públicas, la Dirección Nacional y Regional de Vialidad, Dirección Nacional y Regional de Planeamiento, el Gobierno Regional de Coquimbo y este Consejo Regional representado por un Consejero de cada provincia.




BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL